En la ciudad de Ecija miercoles a veintinueve
dias del mes de octubre de mil y seiscientos y tresa
nos estando ayuntados en la justicia y regimiento
de la dicha ciudad para el efecto y efecto de suso se ha de
clarado el Licenciado don Rodrigo Perez de
tudela alcalde mayor de la dicha ciudad el capitan
Juan fernandez Mangiron capitan don Juan
Tuerto y justicia don Miguel de Montoya de la
Ruepe y otros

carta de
la Junta de cartag.

En el ayuntamiento se leyo una carta de la ciud
de Cartagena para la ciudad de Seguida en aviso de
que a tenido de aserentado en la ciudad de
Vizcaino tres de moros y como an salido de una
nave francesa de como morato arac se ha de
juntar con nuevo gente con los dos que son
capitanes Patrona de Veinte y quatro y necesario
Lucio de reparo para la ciudad y inconve
niente que podria suceder en las dos ciudades
y particularmente en el lugar de
la fuente de la Lamo que es podria ser en la
parte de la villa Planada donde con mayor
dos guardas a costa de dicho lugar de la ciudad
su jurisdiccion para que estos
se cierre y se pongan estas dos
mas tarde
pareze por la dicha carta se fecha en la dicha carta
gena a veinte y cinco de septiembre y es de este
tenor siguiente

Aqui la carta

dem

Por la ciudad vista la dicha carta se acuerdo
que por lo que importa a la ciudad de dicho
lugar pone de la dicha guardas en el lugar
pone tiempo que fuere necesario a costa de los